

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

## **PROCEDIMIENTO PARA LA NUEVA NORMALIDAD SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020**

### **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

“Conocedores de la situación que actualmente se vive por la propagación del virus COVID-19, el Departamento de Servicios Escolares establece el procedimiento a seguir para el regreso a la Nueva Normalidad, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2020, con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y salud de los alumnos, personal docente y administrativo que conforman la Comunidad Universitaria”

#### **1. ACTIVIDADES ESENCIALES**

Cumplir con las actividades esenciales puede ayudar a mantener al alumnado, profesorado y personal, seguro en Nuestra Casa de Estudios y ayudar a detener la propagación de esta enfermedad. Las recomendaciones básicas son las siguientes:

- 1.1.** Los estudiantes, docentes y demás personal con síntomas claros compatibles con un COVID-19 no deberán asistir a la Universidad.
- 1.2.** Todos los alumnos, docentes y personal involucrado deberán de atender las indicaciones establecidas en el Procedimiento de "Sanitización de ingreso y estancia de estudiantes, personal docente y administrativo en la institución".
- 1.3.** Medidas individuales de higiene. Todas las personas deberán mantener unas estrictas medidas de higiene personal:
  - a. Lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones en gel hidroalcohólicas. Para ello, en las zonas establecidas dispondrán de los dispositivos de gel hidroalcohólico. Para un correcto lavado de manos, es conveniente llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras.
  - b. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  - c. Llevar pañuelos de papel desechables.
  - d. Al toser o estornudar, cubrirse bien la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias, tirando inmediatamente dicho pañuelo a un contenedor específico.

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**1.4** Todo el alumnado, profesorado y demás personal de la Institución antes de ingresar a la oficina del Departamento de Servicios Escolares deberán acatar las medidas de seguridad establecidas, haberse tomado la temperatura al ingresar a la Universidad, portar la careta protectora y cubrebocas en todo momento que permanezcan en las instalaciones de la Universidad.

**1.5** Atendiendo la disposición de la sana distancia solo se atenderá a una persona a la vez en la oficina, con la finalidad de respetar los 2 metros de separación entre las personas en un espacio compartido.

## **2. ACTIVIDADES A APLICAR POR PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.**

**2.1** El personal adscrito que labora en la oficina del Departamento de Servicios Escolares mantendrá la sana distancia interpersonal de 2 metros.

**2.2** El personal deberá portar la careta protectora y cubrebocas en todo momento que permanezca en la institución.

**2.3** Se deberá intensificar el lavado de manos regularmente y siempre que se toquen objetos y superficies de contacto, así como la utilización del gel hidroalcohólico.

**2.4** Se evitará en todo momento compartir insumos de papelería (lapiceros, tijeras, corrector, marca textos, cinta adhesiva, etc.)

**2.5** No se podrá saludar de mano, beso o abrazo entre el personal y el profesorado que interactúen en la oficina.

## **3 ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ASISTENTES A LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**3.1** De manera obligatoria y sin excepción todo el alumnado, docentes y demás personal deberán portar la careta protectora y el cubrebocas durante su estancia en la oficina.

**3.2** Los usuarios que ingresan a la oficina se limitarán a ingresar de una sola persona a la vez, si se encuentra un usuario dentro de la oficina deberán esperar a que salga, para que se le pueda brindar la atención, se respetará la sana distancia.

**3.3** Los usuarios tienen estrictamente prohibido entrar con algún alimento o bebida a la oficina.

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

- 3.4 Se evitará en todo momento compartir con los usuarios los insumos de papelería (lapiceros, tijeras, corrector, marca textos, cinta adhesiva, etc.)
- 4 DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ESPACIO A UTILIZAR.**
- 4.1 El personal de limpieza estará constantemente realizando sus actividades para mantener limpios y desinfectados los espacios, el equipo electrónico, así como el mobiliario.
- 4.2 Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, la barra, sillas y suelo.
- 4.3 El cesto de basura se vaciará frecuentemente y se mantendrá siempre limpio.
- 5 DE LAS SANCIONES IMPLEMENTADAS ANTE CUALQUIER OMISIÓN DE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.**
- 5.1 Los estudiantes que incidan en cualquier indisciplina o conducta contradictoria al procedimiento en cuestión, serán reportados por el personal del Departamento de Servicios Escolares a las instancias pertinentes como son: la Dirección del Programa Académico al que pertenezcan, al igual que el Departamento de Asesorías y Tutorías sin excepción.
- 5.2 De reincidir en descatos a la medida antes mencionada, se solicitará a la Dirección del Programa Académico la restricción del acceso a las Instalaciones de Nuestra Casa de Estudios, hasta que el alumno se comprometa a cumplir las indicaciones del procedimiento.

**ATENTAMENTE**

**MAESTRA KENIA LIZBET SANCHEZ ZAVALA**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**